

FICHA DE SERVICIO No. 07

I. Nombre: Alquiler de locales.
II. Cliente objetivo: Personas naturales y jurídicas.
III. Descripción: Se pone a disposición del cliente uno o varios locales de Joven Club para la realización de reuniones, talleres, eventos u otras actividades similares.
IV. Características de la prestación del servicio. a) El servicio lo ejecuta el instructor que brindan servicios dentro del Joven Club o los del Grupo Municipal, previa consulta con el Director Municipal, del Palacio Provincial, Subdirector de Informatización, Servicios Informáticos del Palacio Central y el municipio especial Isla de la Juventud, según corresponda. b) El servicio se presta para la realización de actividades, reuniones, capacitaciones y otras, que no vayan en detrimento de los servicios que presta la entidad, ni del orden público, moral de los ciudadanos ni del Estado socialista. c) El servicio se presta por períodos determinados de hasta 6 meses de alquiler con posibilidad de prórroga por 6 meses más. No incluye el arrendamiento de los locales. d) Los locales no podrán ser alquilados para desarrollar actividades económicas de entidades jurídicas ni trabajadores por cuenta propia, excepto aquellos casos debidamente autorizados. e) Los locales destinados a este servicio deben contar con buenas condiciones estructurales para su utilización, así como aseguramientos de mobiliario para ello. f) El Director Municipal, de Palacio Provincial, el Subdirector de Servicios Informáticos del Palacio Central y el especialista del Grupo de Informatización del municipio especial Isla de la Juventud, inscriben previamente, en el Módulo de Control de Servicios (MCS), todos los locales destinados a prestar este servicio. g) Si es solicitado por el cliente, se incluye en el servicio lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• 1 computadora• Mobiliario necesario (mesas, sillas). h) Si el cliente solicita alguna asesoría por parte del instructor o más medios informáticos o instructores, además de lo incluido en el inciso anterior, se deberá proceder según fichas de los servicios correspondientes, de acuerdo a las tarifas aprobadas para ellos. i) Cuando es solicitado el servicio, el instructor le muestra al cliente las condiciones



del local y los medios con que cuenta.

- j) El instructor hará entrega y recibo del local al cliente, mediante modelo del Anexo 1 que aparece en esta ficha, al cual le adjuntará igualmente, en la entrega del local al cliente, el Anexo 2.
- k) El instructor que presta el servicio supervisa en todo momento el local reservado por el cliente y atiende las necesidades de este referidas a lo alquilado.
- l) El cliente responde por el local y todos los medios asociados durante el período de duración del alquiler.
- m) El instructor que presta el servicio registra el servicio en el MCS, cuando este es prestado.
- n) En caso que esté establecido, el servicio podrá ser pagado mediante pasarelas electrónicas de pago o en efectivo, mientras este se mantenga.
- o) La prestación de este servicio debe cumplir con lo normado en el "Procedimiento P-201-001-20 para la comercialización de servicios y productos a personas naturales" vigente y con el "Procedimiento P- 201-002-20 para la comercialización de servicios y productos, concertación y ejecución de contratos económicos a personas jurídicas" vigente.

V. Tarifa:

Personas naturales: 5.00 CUP por m² por hora

Personas jurídicas: 20.00 CUP por m² por hora

Según lo establecido en la Resolución 133/2020 del Ministro de Comunicaciones

VI. De la contratación:

Solo se realiza contrato para prestar el servicio a las personas jurídicas, cumpliendo las condiciones siguientes:

1. Cumplir con lo establecido en el:

- a) Procedimiento P-201-002-20 para la comercialización de servicios y productos, concertación y ejecución de contratos económicos a personas jurídicas vigente
- b) Decreto ley No 304 del 2012 "De la contratación económica"
- c) Decreto 310 del 2012 " De los tipos de contratos"

2. Condiciones que deben ser pactadas:

- a) Tiempo de duración del servicio contratado
- b) Valor del contrato desglosado por servicio.



c) Responsabilidad material de cada parte.

Aprobado por: Pablo Julio Pla Fera
Director General

Fecha: 15/12/2020



ANEXO 1

Registro de entrega de local

Local	Medios	Cantidad	Estado del local			Observaciones
			B	R	M	

Fecha de entrega al cliente:

Por el Cliente:

Nombre y Apellidos:

Firma:

Por Joven Club:

Nombre y Apellidos:

Firma:

Fecha de entrega al Instructor:

Por el Cliente:

Nombre y Apellidos:

Firma:

Por Joven Club:

Nombre y Apellidos:

Firma:

